SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ MEJORAMIENTO Y PANEL SOLAR ESMERALDA, SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EX. **N°** -2294-/

VALPARAISO, 30 JUL 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 05278 de fecha 12 de Julio de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 230 de fecha 25 de Junio de 2018, por la cual la representante de la Entidad Patrocinante Elohim Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Mejoramiento y Panel Solar Esmeralda de San Antonio, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-4856 de fecha 5 de Julio de 2018, por intermedio del cual el Encargado de Fiscalización y Supervisión SERVIU Valparaíso ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que ellas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ MEJORAMIENTO Y PANEL SOLAR ESMERALDA, SAN ANTONIO

Nro	Rut	Nombre
1	07.062.650-0	ACEVEDO ARANCIBIA TERESA DE JESÚS
2	11.225.044-1	ACEVEDO SOTO VERÓNICA ISABEL
3	10.797.652-3	ACEVEDO TORO MARÍA EUGENIA
4	06.036.904-6	AGUILAR GUEVARA LUZ ORIETTA
5	05.979.300-4	AGUILERA VALENZUELA MANUEL

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	08.708.704-2	ARAVENA CÓRDOVA MABEL DEL CARMEN
7	06.210.127-K	ARAYA CÁCERES NÉSTOR ARTURO
8	15.087.944-2	BECERRA FLORES ROSA MERCEDES
9	09.425.179-6	BUSTAMANTE GALAZ MÓNICA DEL CARMEN
10	08.261.711-6	CASTRO HINOJOSA BERTA DEL CARMEN
11	11.527.810-K	CASTRO MORENO HERMINDA DEL CARMEN
12	09.532.063-5	CHÁVEZ LAGOS MARGARITA DE LAS MERCEDES
13	11.522.263-5	DÍAZ CUEVAS CRISPINA DOLORES
14	12.958.411-4	DÍAZ GONZÁLEZ MITZI YILIA
15	05.812.508-3	DÍAZ POBLETE ISLANDIA SOLEDAD
16	11.737.733-4	DONOSO VALDÉS MÓNICA DEL CARMEN
17	06.480.642-4	DUARTE SOLÍS REIMUNDO ARTURO
18	08.845.684-K	ESCÁRATE GÓMEZ ELBA DE LAS MERCEDES
19	08.928.135-0	FARÍAS ARMIJO ROGELIA DEL CARMEN
20	08.872.535-2	FERNÁNDEZ MARIPANGUI JOSÉ ANTONIO
21	06.844.920-0	GALARCE TRONCOSO JUAN CARLOS
22	16.509.189-2	GÓMEZ DURÁN JOSELYN AÍDA
23	05.401.089-3	GONZÁLEZ BOBADILLA ANA LUISA
24	10.038.698-4	GONZÁLEZ HUINA ISABEL MARGARITA
25	07.786.360-5	GUTIÉRREZ LEIVA LUCÍA DE LAS MERCEDES
26	11.224.949-4	HAUPT DURÁN RITA DEL CARMEN
27	11.359.999-5	HUERTA OLMEDO MARÍA LEONOR
28	04.705.155-K	IBÁÑEZ LUCERO EMILIA RAQUEL
29	17.815.674-8	LORCA PINILLA CLAUDIA MELISSA
30	12.827.136-8	MAULÉN TALAMILLA JUANA DEL CARMEN
31	13.033.334-6	MORALES DÍAZ JOSÉ MARCELO
32	11.359.614-7	MOYA DÍAZ MARCELA BEATRIZ
33	11.231.064-9	MUÑOZ FLORES PATRICIA ALEJANDRA
34	11.169.156-8	MUÑOZ FUENTEALBA TABITA DE LAS NIEVES
35	07.598.484-7	MUÑOZ GONZÁLEZ AMELIA MAGDALENA
36	09.648.407-0	MUÑOZ GONZÁLEZ AURORA ELENA
37	15.713.304-7	MUÑOZ MORALES MARCELA ALEJANDRA
38	10.091.000-4	MUÑOZ SANTIS MARIANA EUGENIA
39	06.215.834-4	NILO LABRA ISMAEL JOSÉ
40	05.644.127-1	OLGUÍN OSORIO MARÍA ANGÉLICA
41	03.519.954-3	ORELLANA ANGULO SEGUNDO MEDIN
42	15.405.700-5	PARDO PEZOA MARÍA INÉS
43	08.790.291-9	PEÑALOZA LIZANA SILVIA AMALIA
44	08.635.392-K	PINO HENRÍQUEZ LUZMILA DEL CARMEN
45	05.178.711-0	RETAMALES CASTILLO MARÍA CLOTILDE
46	03.223.988-9	REYES JARA INÉS EULALIA
47	10.226.326-K	RIVERAS SANTIS GLADYS DEL CARMEN
48	06.951.128-7	ROCO ACEVEDO MARÍA JUSTINA
49	10.285.184-6	ROJAS VARGAS PATRICIA AMADA
50	08.025.637-K	ROMERO ÁLVAREZ PASCUAL ENRIQUE
51	09.240.638-5	ROSENDE GUTIÉRREZ JORGE REY
52	14.274.903-3	ROZAS ULLOA INGRID DEL CARMEN
53	06.298.967-K	SAAVEDRA MARTÍNEZ OSCAR
54	06.837.510-K	SANTIS VARGAS ROSA DEL CARMEN
55	09.591.856-5	SEPÚLVEDA ORTIZ SANDRA MARGARITA
56	09.862.074-5	SOTO ACEVEDO ISABEL LEONIDES
57	08.236.434-K	TRONCOSO YÁÑEZ JUAN CARLOS
58	09.393.516-0	VÁSQUEZ JULIO ALEJANDRA DEL CARMEN
59	10.267.663-7	VÉLIZ GONZÁLEZ EMA DEL TRÁNSITO
60	10.927.810-6	VILLEGAS AGUILAR IRIS DEL CARMEN

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)